

D^a. M^a. AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE SUBVENCIONES “TEATRO EN LA ESCUELA”.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor del PSOE-A (3), del PP (1), de Cambiemos Palma (1), de la representante del Consejo Escolar Municipal (1) y del representante del Pleno (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de subvenciones del programa “Teatro en la Escuela 2019”, con cargo a los presupuestos del Patronato Municipal de Cultura para 2019 en la partida 334.00.483.02. (RC 22019000339) Dicha propuesta es la siguiente:

DÍA	AMPA - COLEGIO	ESPECTÁCULO	SUBVENCIONES
08/06/19	AMPA “DECUMA” CEIP El Ferrobús	“Aventuras de Cabrillo”	220,00 €
08/06/19	AMPA “DECUMA” CEIP El Ferrobús	“Pepa La Torera”	
13/06/19	AMPA “EL PASEO” CEP San Sebastián	“Fama, a bailar”	330,00 €
13/06/19	AMPA “EL PASEO” CEP San Sebastián	“Peter Rabbit”	
20/06/18	AMPA “ENTRE DOS RÍOS” IES A. Gala	“Un paseo por la música”	300,00 €
22/06/18	AMPA “ENTRE DOS RÍOS” IES A. Gala	“Shrek, el musical”	

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (850,00 €), con cargo a la Retención de Crédito (RC) número 22019000339 de la partida 334.00.480.03 de subvención colegios del estado de gastos del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura del ejercicio 2019.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

